



SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 6  
18 DE NOVIEMBRE DE 2021

Acuerdo	Descripción	Responsable	Avance
281/2021	<p>El Consejo Técnico determinó que las clases del semestre 2022-2 se llevarán de la siguiente manera: Para las Licenciaturas del Sistema Escolarizado: se dividirá a los Colegios, para su asistencia presencial a clases, de manera que la mitad de las Licenciaturas se impartan una semana y la otra mitad de las Licenciaturas la semana siguiente. Esto implica que las clases serán presenciales una semana y otra en educación remota y a distancia. Para las Licenciaturas del Sistema de Universidad Abierta (SUA): se retomarán presencialmente, de manera habitual, es decir semanalmente en sus días asignados, puesto que sus grupos son pequeños. El profesorado de edad avanzada o con condiciones médicas especiales, podrá impartir clases en educación remota y a distancia, siempre y cuando cambie el horario de sus clases a los días viernes o sábado, con la finalidad de no perjudicar los horarios del estudiantado. El Consejo Técnico estará atento a llevar a cabo las modificaciones que, en su momento, sean pertinentes de acuerdo con lo que indiquen las autoridades centrales y sanitarias. De igual manera y para lograr un retorno seguro a nuestras instalaciones, será indispensable</p>	<p>Dirección, Secretaría General, División de Estudios Profesionales, División del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, y Secretaría Administrativa.</p>	<p>Concluido</p>



	<p>que la comunidad de nuestra facultad siga tanto las medidas anunciadas en el suplemento de los Lineamientos, como las acordadas en el pleno del Consejo Técnico, a saber:</p> <p>a. Será obligatorio el uso del cubrebocas en todos los espacios confinados, incluidos medios de transporte de la Universidad. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso del cubrebocas no será mandatario.</p> <p>b. Se deberá procurar la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas. Para ello, se solicita tanto al profesorado como al alumnado que abandonen sus aulas diez minutos antes e ingresen diez minutos después del horario fijado de sus clases, con el fin de que los espacios se ventilen adecuadamente.</p> <p>c. Las actividades presenciales deberán realizarse bajo criterios de seguridad que eviten aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en las instalaciones.</p> <p>Asimismo, se exhortará al profesorado y estudiantado a evitar consumir cualquier tipo de producto del comercio informal al interior de la Facultad de Filosofía y Letras, en razón de que esta práctica puede causar afectaciones derivadas de la pandemia de SARS-COV-2, para los integrantes de la comunidad universitaria, informando que los comercios autorizados, contarán con el debido señalamiento de autorización de la</p>		
--	--	--	--



	Dirección General de Patronato Universitario (DGPU) en un lugar visible.		
--	--	--	--